



**PROCESO
SINODAL EN LA
DIÓCESIS DE
CÚCUTA**

**LINEAMIENTOS PARA
CONFORMAR LOS GRUPOS
DE ANIMADORES DEL
SÍNODO EN CADA
PARROQUIA, DECANATO,
VICARÍA Y/O ESTRUCTURA
DIOCESANA**





LINEAMIENTOS PARA CONFORMAR LOS GRUPOS DE ANIMADORES DEL SÍNODO EN CADA PARROQUIA, DECANATO, VICARÍA Y/O ESTRUCTURA DIOCESANA

- VERSIÓN RESUMIDA -

1. Introducción.

La Iglesia ha sido convocada a un Sínodo durante el periodo 2021 a 2023, cuyo lema es: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión.

El Sínodo se extenderá por dos años y culminará con la celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en octubre de 2023.

El camino sinodal se articulará en tres fases:

- Fase diocesana: octubre 2021 - abril 2022.
- Fase continental: septiembre 2022 - marzo 2023.
- Fase de la Iglesia universal: octubre 2023.

El sentido de todas las fases es consultar a los bautizados sobre el tema central del Sínodo. Particularmente, la fase diocesana de consulta se articulará mediante actividades organizadas previamente desde la Vicaría de Pastoral.

Para poder llegar con mayor eficacia a los que serán consultados, se hace necesario establecer grupos de apoyo para que ejerzan como animadores del Sínodo en sus realidades particulares: parroquias, decanatos, vicarías, y estructuras diocesanas, realizando las actividades que se vayan indicando durante el proceso.

A continuación, presentamos los lineamientos para la conformación de los grupos de animadores sinodales.

2. ¿Cuál es el objetivo de los grupos de animadores sinodales?



Los animadores sinodales serán un grupo de apoyo al sacerdote líder en la realización de las actividades de la fase diocesana del Sínodo en el nivel específico en el que se encuentren (parroquias, decanatos, vicarías, y estructuras diocesanas) y así mismo, apoyarán la elaboración de la síntesis que condense los resultados alcanzados.

3. ¿Cómo se forman los grupos de animadores sinodales?

Siempre estarán liderados por un sacerdote. Lo ideal es que los participantes sean personas que reflejen la diversidad de edades, experiencias, culturas y estilos de vida, por lo cual se propone esta conformación:

a. En las parroquias integrarlo con:

- Un adulto mayor.
- Un joven.
- Un religioso y/o religiosa.
- Un agente de pastoral.
- Un educador.

Si la comunidad no cuenta con alguno de los perfiles anteriores, puede optar por: un hombre o mujer casado, un representante del arte o la música o un deportista.

Los integrantes del grupo no deben ser todos agentes de pastoral, pero sí bautizados que lleven vida espiritual y testimonio ante la comunidad parroquial.

b. En los decanatos integrarlo con:

El grupo estará compuesto por el decano, los sacerdotes del decanato y los secretarios de los grupos animadores del Sínodo de cada parroquia del decanato.

c. En las vicarías integrarlo con:



El grupo estará compuesto por el vicario, los decanos y un laico de cada decanato escogidos guardando un equilibrio en la cantidad de hombres y mujeres y sus edades.

d. En las estructuras u organismos diocesanos:

Se debe procurar organizar un comité adjunto que integre en lo posible a quienes se benefician del accionar de la estructura u organismo.

e. Para los demás niveles, comunidades o instituciones:

Se debe procurar organizar un grupo diverso en edades, experiencias, culturas y estilos de vida, según las posibilidades y la realidad particular.

4. Las reuniones de los grupos de animadores sinodales.

La primera reunión será convocada por el sacerdote líder para conocerse como grupo, y empezar a interiorizar en el proceso de la fase diocesana del Sínodo 2021 - 2023, mediante la práctica del encuentro, la escucha y el discernimiento espiritual y comunitario. En este mismo espacio se informará todo el cronograma de trabajo articulado con la Vicaría de Pastoral (ver punto 5) y se organizarán las actividades sinodales a realizar en el nivel específico (parroquia, decanato, vicaría, estructura diocesana, otras).

Posteriormente, el grupo se reunirá una segunda y tercera vez para elaborar la síntesis que integre todos los aportes contenidos en la aplicación de la metodología de cada encuentro y/o consulta. Para realizar la síntesis se utilizará una plantilla que previamente dará a conocer la Vicaría de Pastoral.

Lo ideal es que cada reunión inicie con un momento espiritual, utilizando la oración del Sínodo y reflexionando un texto bíblico sugerido: Lucas 24,13-35; 1 Cor 12,12-14.18-27; Hechos de los Apóstoles 2, 1-11; Juan 17, 11-21; Juan 15, 7-14.16-17.



5. Cronograma.

Acción	Fecha	Observación
Socialización de los lineamientos para conformar los grupos de animadores del Sínodo 2021 - 2023	Del 14 al 28 de febrero 2022.	<ul style="list-style-type: none">• En las parroquias optar por este análisis en el EPAP.• En el decanato dentro de la reunión de párrocos.• En la vicaría dentro de la reunión de decanos.• En los demás niveles dentro de las reuniones de los equipos de trabajo.
Remisión de información sobre los grupos de animadores sinodales conformados.	Del 14 al 28 de febrero 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Diligenciar este formulario: <u>X</u> para oficializar ante la Vicaría de Pastoral la conformación del grupo.
Primera reunión del grupo de animadores sinodales.	Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Tener en cuenta lo descrito en el punto 4 de este documento.
Ejecución de las actividades sinodales.	Del 6 al 27 de marzo de 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las consultas o encuentros según lo determine la Vicaría de Pastoral.
Jornada de formación metodológica por vicarías para la elaboración de las síntesis.	Del 20 al 27 de marzo de 2022.	<ul style="list-style-type: none">• La Vicaría de Pastoral previamente convocará.
Segunda y tercera reunión del grupo de animadores sinodales.	Del 28 de marzo al 22 de abril de 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar las pautas de la formación recibida a nivel de vicaría para elaborar la síntesis.



Acción	Fecha	Observación
Entrega de la síntesis.	Del 28 de marzo al 22 de abril de 2022.	<ul style="list-style-type: none">En la plantilla específica, proporcionada por la Vicaría de Pastoral previamente, deberá remitirse la síntesis correspondiente.